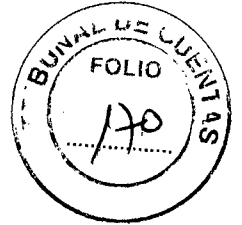




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 25 SEP 1996

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 09/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Cr. Claudio Alberto Ricciuti ha usufructuado trece (13) días de su descanso anual, correspondiente al período 1995;

Que el mismo comunica que hará uso de siete (7) días, por el mismo concepto e igual período, contados a partir del día 30 del corriente mes y año;

Que corresponde designar a cargo de la Presidencia a la Sra. Vocal Legal, Dra. Estela Maris Vandoni, de conformidad a lo establecido por el Artículo 12° de la Ley Provincial N° 50;

Que resulta necesario designar a cargo de la Vocalía Legal a la Sra. Secretaria Legal Dra. Mónica Cristina Penedo;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

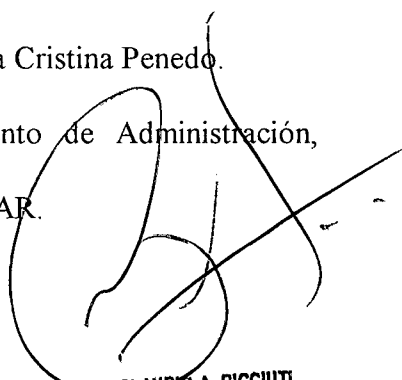
ARTICULO 1°: A PARTIR del día 30 del corriente mes y hasta el día 6 de Octubre del año en curso, el suscripto hará uso de su descanso anual correspondiente al período 1995.

ARTICULO 2°: MIENTRAS dure su ausencia permanecerá a cargo de la Presidencia la Sra. Vocal Legal, Dra. Estela Maris Vandoni.

ARTICULO 3°: DESIGNAR a cargo de la Vocalía Legal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a la Sra. Secretaria Legal Dra. Mónica Cristina Penedo.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 116/96**

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia